

Estrategia de Modernización Tecnológica y Transformación Digital del Parlamento del Uruguay: Diagnóstico e Implementación de Inteligencia Artificial

El Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay se sitúa en una posición de vanguardia institucional en América Latina, sustentada por una tradición de estabilidad democrática que ha permitido una transición orgánica hacia la digitalización de sus procesos fundamentales. Con una puntuación que lo coloca en el puesto 15 del Índice de Democracia 2024 de The Economist Intelligence Unit, el Parlamento uruguayo no solo actúa como el eje de la representación nacional, sino como un laboratorio de gobernanza digital liderado por la convergencia de sus cámaras y la supervisión técnica de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).¹ Este informe detalla el ecosistema tecnológico actual, analiza el flujo de la gestión legislativa y administrativa, y propone una hoja de ruta para la integración de capacidades de inteligencia artificial y búsqueda inteligente, orientadas a consolidar un modelo de Parlamento Abierto y eficiente.

Marco Institucional y Autonomía de la Modernización Digital

La estructura del Parlamento uruguayo es bicameral, compuesta por la Cámara de Senadores (30 miembros más la Vicepresidencia de la República) y la Cámara de Representantes (99 miembros), las cuales se reúnen en la Asamblea General para asuntos de relevancia nacional.¹ Esta arquitectura institucional se sustenta operativamente en la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, un órgano con personería jurídica y autonomía que ejerce la superintendencia de los servicios de apoyo a la función legislativa.¹ Es esta comisión la responsable directa de la gestión de los recursos humanos, la infraestructura del Palacio Legislativo y, fundamentalmente, de la administración de los sistemas de información que garantizan que los legisladores cuenten con herramientas modernas para su desempeño.¹

La autonomía presupuestaria, consagrada en el artículo 108 de la Constitución de la República, permite que cada cámara y la Comisión Administrativa formulen sus propios presupuestos de inversión tecnológica.¹ Para el periodo 2025-2029, el Parlamento ha alineado sus prioridades de inversión con la Agenda Uruguay Digital 2025, enfocándose en la infraestructura de servicios digitales y la ciberseguridad, aprovechando la centralización en la Nube Privada de la Presidencia para optimizar costos y estándares de seguridad.¹

Estructura Orgánica y Frecuencia Operativa

Órgano Parlamentario	Composición y Frecuencia	Funciones Principales en el Ecosistema Digital
Asamblea General	Reunión de ambas cámaras.	Apertura de periodos, juicios políticos, coordinación de grandes estrategias TIC.
Cámara de Senadores	30 miembros + Vicepresidente.	Control político, concesión de venias y gestión de expedientes de alta prioridad.
Cámara de Representantes	99 miembros proporcionales por departamento.	Iniciativa legislativa y control de gestión departamental mediante sistemas de datos.
Comisión Administrativa	Presidente de la Asamblea General y seis legisladores.	Gestión presupuestaria, infraestructura de red y administración de sistemas internos.
Comisión Permanente	4 Senadores y 7 Representantes durante el receso.	Vigilancia constitucional y convocatoria extraordinaria a sesiones digitales.

La labor administrativa no se detiene durante los períodos de receso (del 15 de diciembre al 1 de marzo), ya que la Comisión Permanente y la Cámara de Senadores mantienen una actividad constante, gestionando asuntos entrados y presupuestos internos para ejercicios futuros.¹ Esta continuidad operativa requiere sistemas de información resilientes y accesibles de forma remota, una necesidad que se ha vuelto el motor de la transformación digital institucional.

El Sistema de Gestión Legislativa (SGL): El Motor del Trámite Normativo

El Sistema de Gestión Legislativa (SGL) es la columna vertebral tecnológica sobre la cual

descansa el proceso de creación de leyes en Uruguay. Este sistema permite un seguimiento exhaustivo de cada proyecto de ley desde su ingreso como un "Asunto" hasta su promulgación o archivo definitivo.¹ Técnicamente, el SGL opera como un entorno de flujo de trabajo (*workflow*) que vincula metadatos, documentos electrónicos y versiones taquigráficas en un expediente único digitalizado.

Componentes Técnicos y Flujo del Expediente Legislativo

Cada iniciativa que ingresa al Parlamento recibe un número de identificación de "Asunto" y se organiza dentro de una "Carpeta/Año" en la base de datos central.⁴ El flujo técnico del sistema se descompone en varias etapas críticas:

1. **Identificación y Registro:** Se capturan los metadatos iniciales: origen (Cámara de Senadores o Representantes), autor (legislador o Poder Ejecutivo) y título del proyecto.⁴
2. **Generación de "Distribuidos":** Los proyectos y sus exposiciones de motivos se convierten automáticamente en documentos denominados "Distribuidos" (ej. Distribuido 1737/0), que son las versiones oficiales compartidas con los legisladores y asesores para su estudio.⁴
3. **Gestión de Comisiones:** El sistema registra el pase automático o manual a las comisiones asesoras correspondientes. Cada movimiento queda registrado en el "Trámite Parlamentario", vinculando actas de comisión y resoluciones intermedias.⁴
4. **Versiones Taquigráficas y Multimedia:** Una de las fortalezas del sistema uruguayo es la integración de las versiones taquigráficas (actas textuales de los debates) y el contenido en video de las sesiones.⁴ Estos documentos se digitalizan y asocian al expediente, permitiendo a investigadores y ciudadanos conocer el "espíritu del legislador" a través de una consulta integrada.¹
5. **Cierre y Archivo:** Al finalizar cada legislatura, el sistema ejecuta procesos de cierre técnico ("Pasa a archivo por fin de Legislatura"), asegurando la integridad histórica de la base de datos.⁴

El SGL ofrece una interfaz de usuario dividida en pestañas que permiten visualizar un resumen del asunto, la ficha completa y el historial de trámites, facilitando la navegación tanto para el personal técnico como para los legisladores.⁴

Tipología de Documentos en el Ecosistema Legislativo

Tipo de Documento	Relevancia Jurídica y Técnica	Formato Digital Predominante
Proyectos Entrados	Iniciativas iniciales con su fundamentación técnica.	PDF / HTML con metadatos asociados.

Distribuidos de Comisión	Informes de mayoría y minoría que orientan el debate.	PDF estructurado para lectura móvil.
Versiones Taquigráficas	Registro íntegro del debate parlamentario.	Texto enriquecido vinculable por palabras clave.
Leyes Promulgadas	Texto final sancionado y promulgado por el Ejecutivo.	PDF con firma digital y publicación en IMPO.
Diarios de Sesiones	Compendio histórico de la actividad del plenario.	Digitalización de archivos históricos y actuales.

Gestión Administrativa Interna: "AutoGestión" y el Ecosistema GHE.Uy

Más allá de la labor legislativa, el Parlamento opera como una organización compleja con cientos de funcionarios y procesos internos de soporte. Para gestionar esta dimensión, se ha implementado la plataforma "AutoGestión", que funciona como una oficina virtual de servicios para los funcionarios de la Cámara de Senadores y la Comisión Administrativa.⁵

La Sede Electrónica y las Notificaciones Digitales

El sistema AutoGestión es una pieza clave en la política de "Papel Cero" de la institución. Permite el envío y recepción de comunicaciones y notificaciones electrónicas con plenos efectos jurídicos.⁵ Entre sus funcionalidades más destacadas se encuentran:

- **Domicilio Electrónico:** Un repositorio personal donde cada funcionario recibe formalmente las notificaciones de la administración. La "notificación ficta" es un mecanismo técnico innovador donde, transcurridos 5 días hábiles desde la recepción sin que el usuario abra el documento, se le da por notificado automáticamente, garantizando la continuidad de los plazos administrativos.⁵
- **Gestión Humana Descentralizada:** Los funcionarios pueden consultar sus recibos de sueldo, registrar marcas de asistencia, solicitar licencias y cambios de horario de forma autónoma.⁵
- **Formulario de Receso (CA):** Una herramienta específica que controla el cumplimiento de la reglamentación durante los períodos de receso parlamentario, permitiendo la impresión de formularios y alertas automáticas.⁵

Desde el punto de vista tecnológico, el sistema recomienda el uso de navegadores específicos (como Mozilla Firefox) y exige políticas de seguridad robustas para las contraseñas, alineándose con las directrices de ciberseguridad nacionales.⁵

Implementación de GHE.Uy y Odoo

En una búsqueda por estandarizar la gestión con el resto del Estado, el Parlamento ha avanzado en la implementación del sistema de Gestión Humana del Estado (GHE.Uy). Este software utiliza la tecnología de código abierto **Odoo** bajo la filosofía de *Government Resource Planning* (GRP).⁶ La integración de Odoo permite simplificar y digitalizar procesos de soporte, ofreciendo módulos de Legajo Digital y CV Digital que facilitan la transparencia y el acceso a la información funcional de los servidores públicos.⁶

El Expediente Electrónico y la Interoperabilidad con ApiaDocumentum

La modernización del movimiento de expedientes administrativos en el Parlamento se enmarca en un acuerdo de cooperación general firmado con AGESIC en febrero de 2021.⁷ La herramienta central de este proceso es **ApiaDocumentum**, un software diseñado para la gestión de expedientes en formato electrónico que permite una cobertura digital del 100% de las actuaciones.⁸

Funcionamiento y Beneficios del Expediente Digital

ApiaDocumentum tiene la capacidad de manejar procesos administrativos sofisticados, incluyendo rutas paralelas (donde varias oficinas trabajan simultáneamente en un mismo asunto) y reglas de negocio automatizadas mediante formularios asociados a cada paso del proceso.⁹

Beneficio del Expediente Digital	Impacto en el Parlamento
Trazabilidad Total	Permite conocer quién está trabajando el expediente y cuál fue la última fecha de pase en tiempo real. ¹⁰
Inmediatez	El pasaje de una oficina a otra es digital, eliminando los tiempos de traslado físico por el Palacio Legislativo o el Anexo. ¹⁰
Seguridad de la Información	Acceso restringido solo a personas

	autorizadas y protección de datos sensibles bajo la Ley 18.381. ¹⁰
Interoperabilidad (InDOC)	Permite intercambiar expedientes con otros organismos del Estado que usan diferentes sistemas de gestión. ⁷

La implementación del sistema InDOC (Intercambio Documental) es fundamental para la relación del Parlamento con el Poder Ejecutivo. Por ejemplo, permite que una solicitud de informes enviada por un legislador a un Ministerio se mueva de forma íntegramente digital, reduciendo drásticamente los tiempos de respuesta que antes dependían de la mensajería física.⁷

Transparencia y Participación Ciudadana: El Modelo de Parlamento Abierto

Uruguay ha consolidado su transparencia legislativa mediante políticas institucionales de datos abiertos y herramientas de participación directa. El cumplimiento de la política de apertura de datos alcanzó el 100% a mediados de 2024, tras un proceso participativo que involucró a la sociedad civil y a la academia.¹

PROPACI 2.0: Democracia Digital Participativa

El Programa de Participación Ciudadana (PROPACI) es la herramienta insignia para la co-creación de leyes. Relanzada en junio de 2024, la plataforma pasó de ser un buzón estático a un ecosistema de intercambio dinámico con las siguientes funcionalidades técnicas¹:

- Comentarios a Proyectos en Trámite:** Los ciudadanos pueden realizar aportes técnicos o sugerencias a iniciativas que se discuten en comisión.
- Presentación de Propuestas Propias:** El sistema permite que cualquier ciudadano presente ideas legislativas que, tras una validación, pueden ser tomadas por los legisladores.
- Trazabilidad del Aporte:** La nueva versión de la herramienta soluciona la falta de retroalimentación, permitiendo al usuario seguir qué legislador recibió su propuesta y qué respuesta se le brindó.¹¹
- Asistencia Virtual:** Se ha integrado un servicio de asistencia por WhatsApp y tutoriales digitales para facilitar el uso de la plataforma por parte de colectivos con menor alfabetización digital.¹¹

Los datos generados por la actividad de los plenarios y comisiones desde 1993 están disponibles en formatos abiertos (CSV, JSON) tanto en el portal parlamentario como en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, permitiendo a investigadores realizar análisis de

legislación comparada y visualizaciones del flujo de trabajo legislativo.¹

Diagnóstico Tecnológico: Estado de Situación y Áreas de Mejora

A pesar de los logros significativos, el Parlamento uruguayo presenta desafíos técnicos que limitan su potencial de modernización plena. El diagnóstico identifica una fragmentación entre los sistemas de gestión legislativa y los administrativos, así como limitaciones en la experiencia de usuario móvil y en la recuperación inteligente de información.

Limitaciones de la Arquitectura Actual

- **Fragmentación de Sistemas:** El SGL (legislativo), AutoGestión (RRHH) y ApiaDocumentum (administrativo) funcionan como silos de información con niveles de integración mejorables. Esto impide una visión de "360 grados" de la actividad de un legislador o de un expediente que tenga componentes tanto legislativos como administrativos.¹
- **Búsqueda Basada en Coincidencia Exacta:** Los motores de búsqueda actuales del portal (leyes, diarios, versiones taquigráficas) se basan principalmente en consultas SQL tradicionales. Esto exige que el usuario conozca términos precisos o números de ley exactos, dificultando el acceso para el ciudadano común que busca por conceptos o intenciones.⁴
- **Accesibilidad y Deuda Histórica:** Aunque se cumplen pautas WCAG 2.1 en las interfaces nuevas, el vasto archivo de documentos históricos (PDFs sin etiquetas, escaneos de diarios antiguos) no es accesible para tecnologías de apoyo, lo que representa una barrera para la inclusión total.¹
- **Usabilidad Móvil:** Si bien el sitio es responsive, la densidad de información de los expedientes legislativos no está optimizada para la lectura en pantallas pequeñas, lo que afecta la transparencia activa en un país con alta penetración de internet móvil (91% de los hogares).¹

Propuesta de Innovación: Incorporación de Inteligencia Artificial

La nueva Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial 2024-2030 de Uruguay ofrece el marco ideal para que el Parlamento evolucione hacia un modelo de "Parlamento Inteligente".¹⁴ La propuesta se centra en dos ejes: la búsqueda inteligente (semántica) y la automatización del procesamiento documental mediante IA Generativa.

Búsqueda Inteligente y Motores Semánticos

La transición de una búsqueda tradicional (SQL) a una búsqueda semántica permitiría

transformar radicalmente el acceso a la información jurídica. Mientras que SQL busca "hilos de algodón", la IA entiende el concepto de "insumos textiles".¹²

Aspecto	Búsqueda Tradicional (Actual)	Búsqueda Semántica con IA (Propuesta)
Mecanismo	Coincidencia de palabras clave.	Análisis de vectores numéricos (<i>embeddings</i>). ¹²
Comprensión	Literal y limitada.	Entiende sinónimos, contexto e intención del usuario. ¹²
Resultados	"No se encontraron resultados" si hay errores tipográficos.	Ofrece resultados relevantes incluso con lenguaje natural o ambiguo. ¹²
Impacto en el Ciudadano	Difícil de usar sin conocimientos técnicos.	Permite preguntar "¿qué leyes protegen el medio ambiente en la costa?".

La implementación de una arquitectura de **Generación Aumentada por Recuperación (RAG)** permitiría que el buscador no solo encuentre el documento, sino que responda preguntas específicas basándose exclusivamente en el acervo legal vigente, reduciendo el riesgo de alucinaciones de la IA.¹⁶

Casos de Uso de IA Generativa en la Tarea Legislativa

Siguiendo las directrices internacionales para el uso de la IA en los Parlamentos (WFD 2024), se identifican oportunidades críticas para mejorar la eficiencia operativa¹⁶:

- Síntesis Automática de Debates:** Utilizar modelos de lenguaje (LLM) para resumir automáticamente las versiones taquigráficas de las sesiones de comisión, permitiendo a los legisladores captar rápidamente los puntos de disenso y consenso en debates de varias horas.¹⁶
- Ánalisis de Impacto Normativo:** Herramientas de IA que comparan automáticamente un nuevo proyecto de ley con el corpus legislativo existente para detectar contradicciones, redundancias o derogaciones tácitas, mejorando la calidad de la técnica legislativa.¹⁶
- Chatbots de Asistencia Ciudadana:** Evolucionar la asistencia de PROPACI hacia agentes inteligentes conversacionales que guíen al ciudadano en la redacción de

propuestas o expliquen en lenguaje sencillo el estado de un trámite parlamentario complejo.¹¹

4. **Clasificación Automática de Documentos:** Implementar algoritmos que clasifiquen y etiqueten automáticamente los miles de "Asuntos" entrantes por temática, agilizando su derivación a las comisiones pertinentes.¹⁷

Gobernanza, Ética y Seguridad de la Información

La incorporación de estas tecnologías debe realizarse bajo un marco de gobernanza ética que proteja los valores democráticos. Uruguay se ha adherido al Convenio del Consejo de Europa sobre IA y Derechos Humanos, lo que obliga al Parlamento a asegurar que sus sistemas sean transparentes y auditables.¹⁸

Pilares de la Implementación Responsable

- **Transparencia Algorítmica:** Cualquier sistema de IA utilizado para asistir la labor legislativa debe ser explicable. Los ciudadanos y legisladores deben entender por qué el sistema resalta ciertos precedentes o genera un resumen específico.¹⁶
- **Control Humano (*Human-in-the-loop*):** La IA debe actuar como una herramienta de apoyo, nunca sustituyendo el juicio político de los representantes o la fe pública de los funcionarios.¹⁶
- **Ciberseguridad y Privacidad:** Con el aumento de la capacidad de procesamiento de datos, es vital fortalecer los Centros de Respuesta a Incidentes (CSIRT) del Parlamento. La protección de los datos personales de los ciudadanos que participan en PROPACI y la integridad de la base de datos de leyes son activos críticos de soberanía digital.³

Cronograma Sugerido de Modernización (2025-2027)

Fase	Objetivo	Tecnología / Acción
Fase 1 (2025)	Diagnóstico y Pilotaje.	Implementar buscador semántico en el portal de leyes y realizar pruebas de concepto de resúmenes de actas. ¹
Fase 2 (2026)	Integración y Capacitación.	Desplegar asistentes virtuales en PROPACI e iniciar programas de alfabetización en IA para legisladores. ¹⁶

Fase 3 (2027)	Optimización y Gobernanza.	Automatización del análisis de impacto legislativo y creación de la oficina de Ética de la IA parlamentaria. ¹⁶
----------------------	----------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Conclusión: El Futuro del Parlamento Uruguayo

El Parlamento del Uruguay se encuentra en una posición privilegiada para liderar la transformación digital legislativa en la región. Su base tecnológica, aunque fragmentada, es sólida y transparente. La clave de su modernización no reside únicamente en la adquisición de nuevo hardware, sino en la integración inteligente de sus sistemas y en la apertura de sus datos mediante interfaces basadas en IA que hablen el lenguaje de la ciudadanía.

La implementación de búsquedas semánticas y herramientas de IA generativa no es un lujo tecnológico, sino una necesidad para manejar la creciente complejidad del mundo moderno y para reducir la asimetría de información entre gobernantes y gobernados. Al adoptar estas innovaciones bajo principios éticos y de transparencia, el Parlamento uruguayo no solo mejorará su funcionamiento interno, sino que reafirmará su legitimidad como una institución abierta, eficiente y verdaderamente al servicio de la sociedad en la era de la información.¹

Obras citadas

1. Análisis Web y Funcionamiento Parlamento Uruguay.pdf
2. Uruguay: Poder Legislativo / Legislative Branch, fecha de acceso: febrero 11, 2026, <https://pdःba.georgetown.edu/Legislative/Uruguay/uruguay.html>
3. Evento Agesic 2025: el mundo es digital - YouTube, fecha de acceso: febrero 11, 2026, <https://www.youtube.com/watch?v=cYhVeTWTAKA>
4. Ficha Asunto | Parlamento UY, fecha de acceso: febrero 11, 2026, https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/ficha-asunto/160329/ficha_completa
5. Auto Gestión, fecha de acceso: febrero 11, 2026, <https://autogestion.parlamento.gub.uy/>
6. Tomo I.indd - Parlamento, fecha de acceso: febrero 11, 2026, <https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/2024-03/TOMO1.pdf>
7. Expediente Digital | Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento - Uruguay - GUB.UY, fecha de acceso: febrero 11, 2026, <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/tematica/expediente-digital?page=1>
8. Lanzamiento de ApiaDocumentum 2.0 | Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento - GUB.UY, fecha de acceso: febrero 11, 2026, <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/tematica/expediente-digital?page=1>

- [miento/comunicacion/noticias/lanzamiento-de-apiadocumentum-20](#)
9. ApiaDocumentum | Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento - GUB.UY, fecha de acceso: febrero 11, 2026, <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/politicas-y-gestion/apiadocumentum>
10. Expediente digital | Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento - GUB.UY, fecha de acceso: febrero 11, 2026, <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/politicas-y-gestion/expediente-digital>
11. 4.1 Fortalecer la Participación Ciudadana Digital en el Parlamento, fecha de acceso: febrero 11, 2026, https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/228_0
12. Búsqueda semántica con inteligencia artificial aplicada a Agentes AI de Ganemo - YouTube, fecha de acceso: febrero 11, 2026, <https://www.youtube.com/watch?v=5W1Jf1iHAnl>
13. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial Uruguay 2024 – 2030 - Plataforma de Participación Ciudadana Digital, fecha de acceso: febrero 11, 2026, https://plataformaparticipacionciudadana.gub.uy/rails/active_storage/disk/eyJfcmlFpbHMiOnsibWVzc2FnZSI6IkJBaDdDVG9JYTJWNVNTSWhlbTVwY1RsNmEydzVIR3d5ZVhodmQydHRZbWx3YzJwd1kydzJZd1k2QmtWVU9oQmthWE53YjNOcGRHbHZia2tpQVk1cGJteHBibVU3SUdacGJHVnVZVzFsUFNKRmMzUnIZWFJsWJsaEIHUmxJRWx1ZEdWc2FXZGxibU5wWVNCQmNuUnBabWxqYVdGc0IGWXhMakFOTIM1d1pHWWIPeUJtYYd4bGJtRnRaU285VIZSR0xUZ25KMFZ6ZEhKaGRHVm5hV0VsTWpCa1pTVXINRWx1ZEdWc2FXZGxibU5wWVNVeU1FRnlkR2xtYVdOcFIXd2xNakJXTVM0d0xUVXVjR1JtQmpzR1ZEb1JZMjl1ZEdWdWRGOTBIWEJsU1NJVV1YQndiR2xqWVhScGlyNHZjR1JtQmpzR1ZEb1JjM1Z5ZG1salpWOXVZVzFsT2dwc2IyTmhiQT09liwiZXhwIjoiMjAyOS0wOS0xM1QxOT0MDozOS4yNTZaliwichHVyljoiYmxvY19rZXkfX0=-818d7049509519fa75ad71024d5f540f9468ea52/Estrategia%20de%20Inteligencia%20Artificial%20V1.0-5.pdf
14. Se aprobó la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial 2024 – 2030 - Uruguay - GUB.UY, fecha de acceso: febrero 11, 2026, <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/noticias/se-aprobo-estrategia-nacional-inteligencia-artificial-2024-2030>
15. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial 2024 – 2030 | Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento - GUB.UY, fecha de acceso: febrero 11, 2026, <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/publicaciones/estrategia-nacional-inteligencia-artificial-2024-2030>
16. Directrices para el uso de la IA en los Parlamentos - Westminster ..., fecha de acceso: febrero 11, 2026, <https://www.wfd.org/sites/default/files/2025-04/wfd-ai-guidelines-for-parliaments-2024-spanish.pdf>

17. Libro Blanco sobre Inteligencia Artificial y Abogacía, fecha de acceso: febrero 11, 2026, <https://www.abogacia.es/wp-content/uploads/2026/01/libro-ai-digital.pdf>
18. Inteligencia Artificial | Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento - GUB.UY, fecha de acceso: febrero 11, 2026, <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/tematica/inteligencia-artificial>
19. REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PROYECTO MEJORA DE SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRONICO A CIUDADANOS Y EMPRESAS (PROMESeG) PRESTAMO - GUB.UY, fecha de acceso: febrero 11, 2026, https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/sites/ministerio-economia-finanzas/files/2019-10/invitacion_planning_budgeting_tdrs.pdf
20. 2025 SEP 10 Corrupción e Inteligencia Artificial – JUNTEP, Uruguay – YouTube, fecha de acceso: febrero 11, 2026, <https://www.youtube.com/watch?v=6cLbk4EKDmM>